



Toluca de Lerdo, México, 18 de agosto 2020.  
COMUNICADO DE PRENSA No. 2158

## INDISPENSABLE RECONOCER EN LA CONSTITUCIÓN LOS DERECHOS DE LA NATURALEZA: MAX CORREA

- *El deterioro del planeta se relaciona con el modelo neoliberal, que ha priorizado las ganancias a costa de lo que sea: Gutiérrez Cureño*

Reconocer en la Constitución Política estatal los derechos de la naturaleza contribuirá a que las instituciones competentes del gobierno estatal generen actos para garantizar su respeto, sostuvo el diputado Max Correa Hernández (Morena), quien señaló que el Estado de México no es ajeno a la desmedida explotación de los recursos naturales con el fin de generar capital para grupos de individuos que no tienen la menor consciencia por la destrucción de bosques, la contaminación de ríos y el hábitat de diferentes especies de animales.

Al explicar su propuesta para reformar los artículos 5, 17 y 18 de la Constitución Política estatal, ante integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y Protección Ambiental y Cambio Climático del Congreso estatal, el legislador dijo que “el cuidado de la naturaleza es una responsabilidad compartida, donde ciudadanos, industrias y gobiernos debemos atender la impostergable tarea para detener la destrucción de nuestro planeta”.

En este sentido, el también presidente de la Diputación Permanente de la 60 Legislatura, detalló que su iniciativa establece que la naturaleza, vista como un organismo vivo, tiene derecho a ser cuidada, a su existencia, conservación, mantenimiento, restauración y a la regeneración de los ciclos biológicos de sus ecosistemas, por lo que plantea que los derechos de la naturaleza estén al mismo nivel que los derechos humanos.

Por ello, plantea que el reconocimiento de estos derechos y su respeto requiere también fortalecer la educación y agregó que la propuesta admite el derecho de los pueblos originarios a la autonomía para mejorar y conservar sus ecosistemas, pero siempre sin violentar los derechos de la naturaleza.

Al concluir la presentación, el diputado Mario Gabriel Gutiérrez Cureño (Morena) apuntó que el deterioro del planeta se relaciona con el modelo neoliberal, que ha priorizado las ganancias a costa de lo que sea, incluso sobre la vida y la naturaleza, y que en la era post covid-19 debe darse vuelta a la naturaleza y a la importancia del ser mismo, mientras que su



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social  
Subdirección de Información

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”**

compañera de bancada, la diputada María Elizabeth Millán García destacó la oportunidad y valentía de la propuesta.

También de Morena, la legisladora Violeta Gómez señaló que si bien existe legislación sobre el tema, “es letra muerta”, y se pronunció por más educación en las escuelas para inculcar el respeto a la biodiversidad, mientras que Gerardo Ulloa expresó su coincidencia con la oportunidad de legislar sobre el tema.

La legisladora Maribel Martínez Altamirano (PRI) advirtió que el paradigma legal que prevalece considera la defensa de la naturaleza cuando establece que las personas tienen el derecho básico a un ambiente sano, en tanto que el legislador sin partido Carlos Loman Delgado, celebró la iniciativa que, además, mueve a modificar el estilo de vida actual, y señaló que, en efecto, implica ir más allá del paradigma legal presente.